

NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día de 13 de enero de 2025, ha informado favorablemente la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al pasado ejercicio 2023, integrada por:

- Cuenta del Ayuntamiento de Sevilla
- Cuenta del organismo autónomo Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla
- Cuenta del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes
- Cuenta del organismo autónomo Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial
- Cuenta del organismo autónomo Agencia Tributaria de Sevilla
- Cuenta del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla
- Cuenta de la empresa municipal TUSSAM
- Cuenta de la empresa municipal LIPASAM
- Cuenta de la empresa municipal EMVISESA
- Cuenta de la empresa municipal CONTURSA
- Documentación complementaria establecida en la Regla 48 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

De conformidad con el **Art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, se hallan expuestas al público en la Intervención Municipal, sita en la C/ Bilbao nº 4, 1ª planta, la citada CUENTA GENERAL, junto con sus justificantes y el referido informe, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y reparos u observaciones.

Sevilla, a 14 de enero de 2025

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN
 CIUDADADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Juan Francisco Bueno Navarro

C/. Bilbao, 4
 41001 Sevilla
 Teléfono 955 47 19 06
 intervencion@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	0YnjWs10PCmIfh13N3H3/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/01/2025 08:32:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0YnjWs10PCmIfh13N3H3/Q==		

